

MM20 (S) – PETICIÓN DE CONTINUACIÓN DE LA TRAMITACIÓN

A rellenar por el solicitante o el titular:

Número de hojas complementarias:

Referencia del solicitante o del titular:

1. NÚMERO DE REFERENCIA DE LA OMPI

Sírvase indicar la referencia de la OMPI que figura en el aviso de irregularidad, por ejemplo, EN-I/783955701/LB.

2. NÚMERO DEL REGISTRO INTERNACIONAL O NÚMERO DE LA MARCA DE BASE

Cuando la petición corresponda a un registro internacional, indique el número de registro internacional.

Cuando la petición corresponda a una solicitud internacional, indique el número y la fecha de la solicitud de base o del registro de base.

a) Número de registro internacional:

b) Número de solicitud de base:

Fecha de la solicitud de base
(dd/mm/aaaa):

c) Número de registro de base:

Fecha del registro de base (dd/mm/aaaa):

3. NOMBRE DEL SOLICITANTE/TITULAR¹

Según figura en la solicitud internacional o **según consta** en el Registro Internacional.

Nombre:

4. PETICIÓN DE CONTINUACIÓN DE LA TRAMITACIÓN

La petición de continuación de la tramitación se refiere a un plazo incumplido en relación con una notificación de irregularidad relacionada con lo siguiente (marque la casilla que corresponda):

- ☐ Una solicitud internacional, incluida la falta de pago o el pago insuficiente de las tasas (Regla 11(2) o (3), o Regla 12(7)).
- ☐ La inscripción de una licencia, incluida la falta de pago o el pago insuficiente de las tasas (Regla 20*bis*(2)).
- ☐ Una designación posterior, incluida la falta de pago o el pago insuficiente de las tasas (Regla 24.5.b)).
- ☐ La inscripción de un cambio de titular, una limitación, una renuncia o un cambio en el nombre, la dirección o la naturaleza jurídica del titular, una cancelación del registro internacional o un cambio en el nombre o la dirección del mandatario, incluida la falta de pago o el pago insuficiente de las tasas (Regla 26.2)).
- ☐ La inscripción de la división de un registro internacional en relación con la falta de pago o el pago insuficiente de las tasas (Regla 27*bis*.3)c)).
- ☐ El pago de la segunda parte de la tasa individual (Regla 34.3)c)iii)).
- ☐ La solicitud de que un registro internacional continúe sus efectos en un Estado sucesor, incluida la falta de pago o el pago insuficiente de las tasas (Regla 39.1)).

Téngase en cuenta que los requisitos respecto de los cuales se ha incumplido el plazo respectivo deben cumplirse en el momento de presentar esta petición (incluido el pago de las tasas pendientes).

¹ En caso de **presentación conjunta** de la solicitud internacional o de **cotitularidad** del registro internacional, indique aquí el nombre de cada cosolicitante (tal como figura en la solicitud internacional) o de cada cotitular (según consta en el registro internacional).

5. FIRMA DEL SOLICITANTE, TITULAR Y/O DE SU MANDATARIO

Solicitante o titular (según figura en la solicitud internacional o según consta en el Registro Internacional):

La firma de este formulario constituye una declaración de que estoy legitimado para firmarlo en virtud del Derecho aplicable:

Nombre:

Firma:

Mandatario del solicitante o del titular (según figura en la solicitud internacional o según consta en el Registro Internacional):

La firma de este formulario constituye una declaración de que estoy legitimado para firmarlo en virtud del Derecho aplicable:

Nombre:

Firma:

FORMA DE PAGO

Si desea cargar el importe de las tasas en su cuenta corriente en la OMPI, marque la casilla y facilite la información que figura en el punto a). Si ya ha transferido esos importes a la cuenta bancaria o postal de la OMPI, facilite toda la información posible en el punto b) para permitir a la OMPI identificar y asignar su pago.

a) AUTORIZACIÓN DE DÉBITO DE CUENTA CORRIENTE ABIERTA EN LA OMPI
☐

Por la presente se autoriza a la Oficina Internacional a cargar el importe de las tasas a una cuenta corriente abierta en la OMPI (si se marca esta casilla no será necesario completar el apartado b).

Titular de la cuenta:	
Número de cuenta:	
Identidad de quien autoriza:	

b) TRANSFERENCIA A LA CUENTA BANCARIA O POSTAL

Identidad del autor del pago:			
Pago recibido y confirmado por la OMPI	☐	Número de recibo de la OMPI	
Pago efectuado a la cuenta bancaria de la OMPI	☐	Referencia del pago	dd/mm/aaaa
Titular: WIPO Banco: UBS SWITZERLAND AG, ZURICH, SWITZERLAND IBAN: CH77 0024 0240 FP10 1035 6 Swift: UBSWCHZH80A			
Pago efectuado a la cuenta postal de la OMPI (únicamente dentro de Europa)	☐	Referencia del pago	dd/mm/aaaa
Titular: WIPO / OMPI SWISS POST/Postfinance, Engelhaldenstrasse 37, CH-3030 Bern IBAN: CH03 0900 0000 1200 5000 8 Swift: POFICHBE			

HOJA DE CÁLCULO DE TASAS

CUANTÍA DE LAS TASAS

La tasa de continuación de la tramitación es de 200 francos suizos.	TOTAL (francos suizos)	=	200
---	-------------------------------	----------	------------

